

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Jacinto Gómez Simón en nombre y representación de Cerámica de Alhabia, S.A. se ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Quinta del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2005 sobre asignación individual de derechos de emisión de gases; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y figura registrado en el número 002/104/2006.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 30 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, Ilma. Sra. Doña María Jesús Rodríguez García.—45.337.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Carlos Ripérez Losada en nombre y representación de Cerámica del Principado, S. L. se ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2005 sobre asignación instalación de gases; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y figura registrado en el número 002/120/2006.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar la demanda.

Madrid, 30 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, Ilma. Sra. Doña María Jesús Rodríguez García.—45.338.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Doña María Ángeles Galdiz de la Plaza, en nombre y representación de la Agrupación de Operadores de Cable A.I.E., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, que se ha admitido a trámite por providencia de 7 de julio de 2006, y figura registrado con el número 1/42/06.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso

hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 7 de julio de 2006.—Alfonso Llamas Soubrier, Secretario Judicial.—45.584.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles Vadegrama González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 8 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal 197/06-4 procedimiento sobre destrucción de cheque bancario instado por la Procuradora Belén Domínguez Romagosa en nombre e interés de Carmen Mor Fernández quien formuló denuncia de destrucción del cheque bancario que se describe: Cheque bancario número 371-80421-00593-1, de fecha 31 de agosto de 2004, de la Caixa del Penedés, por importe de tres mil euros, librado al portador.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título, en su caso, pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 12 de mayo de 2006.—La Secretaría Judicial.—45.513.

MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1229/2006-A se sigue a instancia de doña Teresa Peña Pérez expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Peña Díaz del Campo, nacido en Aranjuez, el día 7 de noviembre de 1937, hijo de Francisco y Luisa, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, calle Tenerife, 45, no teniendo de él noticias desde 1984, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El/La Magistrado-Juez, El/La Secretario.—43.254. y 2.ª 27-7-2006

NEGREIRA

Edicto

Doña Raquel Fernández Rey, Juez/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 259/06, promovido por don Benigno Fuentes Catarriño, sobre declaración de fallecimiento de don Roberto Fuentes Catarriño nacido en fecha 13 de febrero de 1924 en A Baña, hijo de doña Josefa Fuentes Catarriño y que en torno al año 1950 emigró a Brasil sin volver a tener noticias suyas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Negreira, 20 de junio de 2006.—El/la Juez, Raquel Fernández Rey.—El/la Secretario/a Judicial, José Manuel Vaamonde Fernández.—43.241. y 2.ª 27-7-2006

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Marisa Castelló Foz, Magistrada de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona),

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal número 266/2006 procedimiento sobre Extravío de valores instado por el/la procurador/a Sr./a. Teresa Martí Amigo en nombre e interés de Ángeles Fernández Gutiérrez quien formuló denuncia de extravío de las cambiales que a continuación se describen:

Letra de cambio número OH5 804681 de vencimiento 30 de julio de 1996 por importe de 36.608 pesetas, libradas y aceptadas por don Isidro Enrich Ramírez a favor de Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación.

Letra de cambio número OH5827070 de vencimiento 30 de agosto de 1996 por importe de 36.608 pesetas, libradas y aceptadas por don Isidro Enrich Ramírez a favor de Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación.

Letra de cambio número OH3192679 de vencimiento 30 de octubre de 1996 por importe de 36.608 pesetas, libradas y aceptadas por don Isidro Enrich Ramírez a favor de Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima Entidad de Financiación.

Letra de cambio número OH3192682 de vencimiento 30 de enero de 1997 por importe de 36.608 pesetas, libradas y aceptadas por don Isidro Enrich Ramírez a favor de